

Cadena de incumplimientos ...¿hasta cuándo?



ULAHY BELTRÁN LÓPEZ

2010-04-22

Hace unas semanas la Secretaría de Salud Departamental del Atlántico anunciaba que un estimativo inicial de la cartera que tenían las EPS del subsidiado que operan en los municipios de ese departamento con los hospitales públicos, rondaba los \$30 mil millones de pesos.

De esta cifra, cerca de \$22 mil millones se adeudaban por partes de dichas agencias del aseguramiento a los cuatro hospitales del orden departamental y el resto, cerca de \$8 mil millones, se le debían a los hospitales municipales. Esa cartera, la gran generadora de iliquidez en estas empresas sociales del estado, ha sido una las principales causas de la crisis financiera por las que actualmente atraviesan estos hospitales públicos.

Hoy se ha revelado una cifra todavía más escandalosa y es la cartera que tienen los 22 municipios del Atlántico con las EPS del régimen subsidiado que están operando en dichos municipios. Esta cartera, también correspondiente a varias vigencias fiscales, ha sido determinada inicialmente por el Contralor Departamental del Atlántico en 44 mil 514 millones, siendo los municipios más morosos los siguientes: Santo Tomás que debe \$8.547 millones, seguido de Palmar de Varela, con una cartera de \$6.739 millones y Malambo con \$5.258 millones.

Estos multimillonarios recursos que se adeudan por los municipios fueron en su casi totalidad, recursos que fueron girados oportunamente en términos de cuantía y tiempo desde las fuentes de financiación del orden nacional del régimen subsidiado, como son la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) y el Sistema General de Participaciones (SGP). Sin embargo, esta oportunidad no ha sido observada por los municipios hacia las EPS del subsidiado y por ello, se argumenta por parte de estos aseguradores, que mientras ellos no reciban los pagos desde las alcaldías donde prestan sus servicios, no podrán pagarle a los hospitales públicas.

Sin lugar a dudas, lo que se está dando es una cadena de incumplimientos que finalmente está atentando contra la salud financiera de los actores del sistema territorial de salud en el Atlántico y la atención de los pacientes del régimen subsidiado, pero que ahora se le agrega un nuevo eslabón, y es el incumplimiento de los entes de control.

Por la magnitud de las cifras y por la antigüedad de la mora que tienen los alcaldes en el pago a las EPS del régimen subsidiado, los entes de control debieron hace rato haber generado las investigaciones de rigor. Además de las acciones propias de su competencia

que debió desarrollar la Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría debió haber investigado estas faltas al deber funcional de los alcaldes, toda vez que ellos son sujetos de la disciplina del ministerio público; como quiera que estos recursos no pagados de vigencias ya expiradas son estatales y del orden nacional, hace rato que la Gerencia Territorial de la Contraloría General de la República debió investigar a los alcaldes por el no giro de estos recursos a las EPS del régimen subsidiado; y, la instancia territorial de la Fiscalía General de la Nación debió haber investigado el presunto delito de peculado en el que habrían incurrido los alcaldes por la destinación indebida que le dieron a los recursos del régimen subsidiado, porque lo que es una realidad es que esos recursos nunca llegaron donde debieron haber llegado.

Como se puede apreciar en esta perversa caída de fichas del dominio de los recursos para la atención en salud de la población pobre y vulnerable, además de las infracciones que se han cometido por los diferentes actores del sistema, es innegable que la actuación de los entes de control no ha sido la mejor ni la más oportuna, sino que ha sido de tipo reactivo y de manera segmentada por separado, pero hasta ahora no se ha dado una acción integrada y conjunta de los diferentes entes de control para que procurando una sinergia interinstitucional, se puedan realizar procesos de vigilancia más efectivos que impidan que se sigan perdiendo tal tamaño de recursos para la atención de los más necesitados.

¿Hasta cuándo entonces con esta cadena de incumplimientos? Con esta información se espera que ahora hasta de oficio se inicien las investigaciones por parte de quienes tienen la obligación de adelantarlas y finalmente se apliquen las sanciones a los infractores...